

Juzgado 02 Administrativo - Tolima - Ibagué

De: Juzgado 02 Administrativo - Tolima - Ibagué
Enviado el: lunes, 15 de abril de 2024 10:09 a. m.
Para: dstolima@medicinalegal.gov.co; sandra.pineda@medicinalegal.gov.co
Asunto: 2018-00055 OFICIO MEDICINA LEGAL
Datos adjuntos: 088. Acta No. 053 2018-00055 AUDIENCIA INICIAL RD.pdf; 098.2018-00055 ApoderadoDemandanteInformaCorreosElectronicoTestigos 08-02-24.pdf; 092.2018-00055 RespuestaMedicinaLegalOficio471DocumentosParaDictamenPericial 24-11-23.pdf



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

URGENTE

Ibagué 15 de abril de 2024
Oficio **J02ADMSEC-69**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Radicación: 73001 33 33 002 2018 00055 00
Clase de Proceso: Reparación Directa
Demandante: Cevero González Vásquez y Otros
Demandado: Municipio de Purificación Tolima y Otro

Por medio del presente me permito informar que en providencia del 28 de febrero de 2024, se dispuso requerirlos para que se sirvan informar las razones por las cuales, en respuesta adjunta, se menciona que previo a la realización de dictamen pericial ordenado, se deben cancelar honorarios.

IMPORTANTE: Los documentos sólo se recibirán de manera virtual a través de la [ventanilla de atención virtual y trámite de solicitudes en Secretaría Online del sistema SAMAI](#), en la casilla Memoriales y/o otros escritos.

El anterior requerimiento se realiza con los apremios del numeral 3º. del artículo 44 del C.G. del P. y a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 95 de la Constitución Nacional.

Cordialmente,



Oscar Darío Vallejo Londoño
Secretario Juzgado 2º Administrativo Oral del Circuito - Ibagué
Tel. **2719945**
* adm02ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co